

**MAT. : LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y
APROBACIÓN DE LAS BASES** /

FLORIDA, 12 JUN. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE.

DECRETO N° 920 !- /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- b) La Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, y establece Normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades.
- c) El D.F.L. N° 89-19321 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que adecúa, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Florida y el D.A. N° 545 del 05.10.94, que encasilló al Personal de la misma.
- d) El D. A. N° 625 del 05.04.2013 acepta Renuncia Voluntaria del Sr. Salvador Morales Saavedra, y declara vacante el Grado 20° EUM, Planta Auxiliar, a contar de esa fecha.
- e) Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

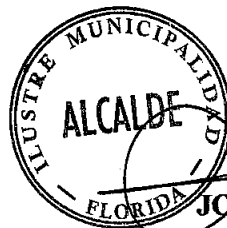
DECRETO:

- 1.- Llámese a Concurso Público de Antecedentes para proveer en carácter de titular el Gr. 20° EUM, Planta Auxiliar.
- 2.- Apruébense las Bases para el Concurso Público de antecedentes, que se consideran parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Constitúyase un Comité de Selección, integrado por el Administrador Municipal Gr. 9° E.U.M., el Secretario Municipal Gr. 9° E.U.M., el Director de Obras Municipales Gr. 9° E.U.M., y el Jefe del Depto. de Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE E. ROA VILLEGAS
Alcalde

JRV/EST/GMS/gms.

DISTRIBUCION

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Depto. de Personal
- Direc. de Control
- Partes y Archivos